

Revista científica CENTROS
15 de enero de 2020 – Vol. 9 No.

ISSN: 2304-604X pp. 51- 65
Recibido: 05/06/19; Aceptado:02/10/19

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/centros>

indexada en



<http://www.latindex.unam>



<http://miar.ub.edu/issn/23>



PROYECTO S.O.S MUJERES Y SU IMPACTO SOCIAL

PROJECT S.O.S WOMEN AND ITS SOCIAL IMPACT

Mg. Marcela Córdova Alulema, Mg. Boris Mesa Fernández

marcela_cordova3@yahoo.com, Mesa Fernández Boris, boritomf@yahoo.
Universidad Tecnológica Israel

RESUMEN

La innegable presencia de la violencia contra la mujer al interior de nuestras sociedades americanas y del Ecuador contemporáneo, constituye una de las razones teóricas que justifican el presente trabajo. Pero más allá de cualquier constructo teórico, motiva el presente acercamiento, la labor de un proyecto como S.O.S Mujeres. Definido por su praxis social a favor de mujeres maltratadas. Por su innegable posicionamiento a favor de buscar y encontrar alternativas sociales, económicas, políticas y culturales para sus mujeres, las mujeres de nuestro Ecuador. Es en virtud de tales aspectos en que el presente trabajo se proyecta, desde una problemática social definida, a un conjunto coordinado de acciones prácticas que aportan a solucionar esta problemática. S.O.S Mujeres constituye un paradigma axiológico que todos soñamos se entronice como una realidad cotidiana en nuestras tierras de América, en nuestro mundo. La Universidad Tecnológica Israel en compromiso con el fortalecimiento de la sociedad y los sectores vulnerables emprende una serie de actividades que aporten al desarrollo desde distintos ámbitos, con el objetivo de dotar de herramientas cognitivas y prácticas a familias y especialmente a mujeres mediante la aplicación de varios cursos entorno al área administrativa para las personas asociadas al Colectivo S.O.S Mujeres, para lo cual se aplicó un método mixto cuali – cuantitativo, apoyados en métodos empíricos como la observación con la aplicación de técnicas de recolección de información. Obteniendo la participación de 890 mujeres de 17 barrios de la provincia de Pichincha se hayan beneficiadas hasta la fecha con la adquisición de conocimientos y habilidades, estos se logra con la articulación de apoyo interinstitucional, donde se coordinaron actividades en conjunto de estudiantes, profesores personal administrativo todos en

pro de fortalecer a microempresarias que luchan por su bienestar.

PALABRAS CLAVES: Violencia contra la mujer, machismo, dependencia económica, universidad, vinculación.

ABSTRACT

The undeniable presence of violence against women within our American societies and contemporary Ecuador is one of the theoretical reasons that justify this work. But beyond any theoretical construct, motivates the present approach, the work of a project like S.O.S Women. Defined by its social proxies in favor of battered women. For its undeniable positioning in favor of seeking and finding social, economic, political and cultural alternatives for its women, the women of our Ecuador. It is in virtue of such aspects that the present work is projected, from a defined social problem, to a coordinated set of practical actions that contribute to solve this problem. S.O.S Women are an axiological paradigm that we all dream is enthroned as a daily reality in our lands of America, in our world. The Technological University, Israel in commitment to the strengthening of society and vulnerable sectors undertakes a series of activities that contribute to development from different areas, with the aim of providing cognitive tools and practices to families and especially to women through the application of several courses around the administrative area for the people associated with the SOS Women Collective, for which a mixed quali - quantitative method was applied, supported by empirical methods such as observation with the application of information gathering techniques. Obtaining the participation of 890 women from 17 neighborhoods in the province of Pichincha have benefited to date with the acquisition of knowledge and skills, this is achieved through the articulation of inter-institutional support, where coordinated activities of students, teachers, administrative staff all in favor of strengthening micro entrepreneurs who fight for their well-being.

KEYWORDS: Violence against women, machismo, economic dependence, university, bonding.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, a lo largo de amplios periodos de tiempo, las sociedades estructuradas desde relaciones determinantes de poder y hegemonías, económicas, políticas y culturales, han generados y ejercidos prácticas sociales discriminatorias contra la mujer. Prácticas que limitan o anulan la participación de ellas en todos los aspectos cruciales que puedan propiciar o influir en el desarrollo de las sociedades.

Las secuelas que tal estatus discriminatorio ha traído consigo históricamente son profundas y preocupantes, muchas han sobrevividos a lo largo de siglos en muchas sociedades contemporáneas: las mujeres han sido y son las más pobres entre los desposeídos, las que padecen los más aberrantes estigmas producto del

analfabetismo y la escolaridad parcial y/o de baja calidad.

Al aspecto antes mencionado se une el hecho de que los mitos y estereotipos de género, propician que la violencia contra las mujeres se entronice y se practique de generación en generación. La contemporaneidad no se ha distanciado totalmente de ese paradigma que margina y excluye a la mujer. Aun cuando en sus principios estructurales la mayoría de las sociedades actuales declaren la inclusión, lo igualitario y los posicionamientos participativos como piedra fundacional.

Todas las relaciones sociales siguen atravesadas en la actualidad por un sistema imaginario de dominación que subordina a las mujeres en tanto que colectivo. Es importante recordar entonces que la diferencia de género no es innata, sino que se traduce siempre en desigualdad, en el ejercicio de un poder injusto e ilegítimo. (Serret, 2008, p 52).

La validación de esas prácticas sociales enajenantes y marginadoras, reproducidas a modo de reflejo en el ámbito familiar, no ha hecho otra cosa que legitimar la subordinación de la mujer. De manera que a las tradicionales limitaciones sociales se une la incapacidad de realización plena en el ámbito familiar, aun cuando es ahí donde la mujer realiza su más encomiable labor, pero también donde en múltiples ocasiones recibe sus más duros reveses, los más crueles, vejatorio y violentos tratos. La violencia de género en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres.

La implementación de proyectos y programas de dimensiones internacionales, regionales, y nacionales, que intentan solucionar la situación de la violencia contra la mujer en las actuales sociedades, si bien no han logrado erradicar del todo la problemática, si han logrado en principios logros parciales entre los cuales se pueden valorar:

- Toma de conciencia a diferentes niveles de la problemática de la violencia contra la mujer.
- Apertura de espacios para la socialización de experiencias y búsqueda de soluciones y alternativas económicas, políticas y culturales.
- Representatividad de la problemática de la violencia contra la mujer en las esferas gubernamentales.
- Participación activa en la socialización y comunicación a escala social de la problemática de la violencia contra la mujer.

- Presencia institucional en escuelas, centros de salud, espacios comunitarios entre otros.

La labor de unos de esos proyectos, **S.O.S Mujeres** de la ciudad de Quito, constituye el eje temático fundamental del presente trabajo. Su inserción en la sociedad ecuatoriana contemporánea a través de sus propuestas participativas que benefician a mujeres maltratadas, su representatividad en el accionar contra la violencia a la mujer, su aporte en la búsqueda de alternativas y propuestas, son entre otras las motivaciones que nos impulsa a abordar este proyecto que constituye, por derecho propio, una ganancia sociocultural del Ecuador contemporáneo.

La dimensión social del proyecto S.O.S Mujeres y su praxis emancipatoria validan el objetivo que se propone en el presente trabajo: Exponer la labor del proyecto S.O.S Mujeres de la ciudad de Quito en su interrelación con el departamento de Vinculación Social de la Universidad Tecnológica de Israel. Esta interrelación se articula con una de las funciones sustantivas de la universidad contemporánea que postula la inserción de la universidad en los problemas de sus comunidades y desde el accionar de diferentes disciplinas aportar soluciones.

La Universidad haciendo valer su pertinencia social a través de su labor mancomunada con proyectos que se insertan en problemáticas definidas y álgidas de la sociedad. Este nuevo sentido apunta a que la universidad, además de explicar la realidad (docencia e investigación), y de aplicar conocimiento a la realidad (transferir conocimiento), se implica en la realidad (se compromete con los problemas sociales del contexto y del momento) y aprende de la propia realidad social. (Ramalho, Beltrán, 2012, p 35) Es en virtud de este principio en que el Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica de Israel ha realizado una serie de acciones prácticas que lo ubican como una entidad caracterizada por su compromiso con la realidad, definida por sus niveles de participación en la solución de problemáticas tangibles enmarcadas en la cotidianidad de la sociedad ecuatoriana actual.

MARCO TEÓRICO

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de

diciembre de 1993, publicada el 23 de febrero de 1994 (ONU, 1993) es el primer documento a nivel internacional, que aborda de manera clara y específica esta tipología de violencia.

Años después, en 2012 se efectuó un trascendental informe, auspiciado por la ONU y elaborado por la Organización Mundial de la Salud, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas. Se presentó el primer examen sistemático y un resumen del conjunto de datos científicos basados en estadísticas sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer ejercida por la pareja (violencia conyugal).

Entonces se declaró que a nivel mundial se estimaba que, el 35% de las mujeres del planeta han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Mientras que el 38% del número total de homicidios femeninos se debe a la violencia conyugal. Por entonces los resultados fueron tan alarmantes que el Secretario General de la ONU, en aquel momento Ban Ki- Moon, lanzó una campaña internacional sobre el tema. Se conceptualizó lo que se entiende por violencia a la mujer desde varias aristas disciplinar “...por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Gaedes, 2004, pag 34). Se identificaron las formas más frecuentes en que se realiza la violencia contra la mujer.

- La violencia infligida por la pareja y otras formas de violencia familiar.
- La violencia sexual.
- La mutilación genital femenina.
- El femicidio, incluidos los asesinatos en defensa del honor y los relacionados con la dote.
- El tráfico de personas, incluida la prostitución forzada y la explotación económica de niñas y mujeres.
- La violencia contra la mujer en situaciones de emergencias humanitarias y conflictos.
- Violencia económica.

- La violencia contra la mujer en instituciones educativas o cárceles.
- La violencia contra las trabajadoras migrantes o indocumentadas, las refugiadas, y las mujeres de grupos minoritarios.

El reconocimiento y esclarecimiento conceptual de los elementos relacionados con la violencia contra la mujer, que organismos internacionales o regionales ha establecido, en modo alguno ha logrado erradicar este aspecto negativo de las prácticas vitales de la mayoría de las sociedades. Arraigadas en el imaginario y funcionamiento social, amparadas por siglos de permanencia en los sistemas idiosincráticos de culturas tradicionales, la violencia contra la mujer continúa siendo una realidad a la que no escapan nuestras sociedades. ONU Mujeres, la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en su informe del 2018, *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, declara los siguientes datos que ilustran de manera objetiva cual es la situación actual de mujeres y niñas en las mayorías de las sociedades contemporáneas.

- *En 89 países con datos disponibles, el número de mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza asciende a 330 millones. Esto significa que hay 104 mujeres viviendo con menos de USD 1,90 al día por cada 100 hombres en la misma situación. La brecha de género se ensancha particularmente durante la edad reproductiva. (América Latina y el Caribe la cifra crece a 132 mujeres en pobreza extrema por cada 100 hombres)*
- *Más del 50 por ciento de las mujeres y las niñas en medios urbanos de los países en vías de desarrollo viven en condiciones donde carecen de al menos uno de estos recursos: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias mejoradas, una vivienda durable y espacio suficiente para vivir.*
- *La eliminación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas es una condición indispensable para forjar sociedades pacíficas; sin embargo, 1 de cada 5 mujeres menores de 50 años de edad experimentaron violencia física o sexual a manos de su pareja*
- *Entre 2010 y 2015, en el mundo se perdieron 3,3 millones de hectáreas forestales. Las mujeres pobres de medios rurales dependen de los recursos*

de uso común, por lo que resultan especialmente afectadas cuando estos se agotan.

La problemática de la violencia contra la mujer ha pasado a ser un tema investigativo de gran repercusión y presencia en todas las ciencias sociales y humanísticas. El estudio de la violencia contra las mujeres es de carácter multidisciplinar desde el punto de vista académico, ya que afecta a varios ámbitos de las diferentes ciencias (Yugueros 2014). Esta repercusión y permanencia en el ámbito científico de alguna manera ha apoyado una mayor toma de conciencia sobre la temática a nivel mundial, también se valora el hecho de que aún queda mucho por solucionar.

Resulta importante el reconocimiento que las diferentes disciplinas científicas del área de las ciencias sociales, psicológicas, pedagógicas, humanistas en sentido general, han realizado en relación con los comportamientos sociales y culturales que legitiman el accionar violento contra la mujer entre los que se encuentran los siguientes:

- Legitimar el derecho que el hombre tiene a imponer su voluntad sobre la mujer al considerarla inferior genéricamente.
- Validar el castigo físico a la mujer en virtud de corregir sus defectos o enmendar sus errores.
- El maltrato físico como método de solución de problemáticas relacionadas con el funcionamiento de la pareja.
- Reconocimiento de las relaciones sexuales como un derecho exclusivo del hombre marginando la importancia de la mujer.
- Exigir la tolerancia de la mujer hacia los maltratos físicos para mantener unidad familiar.
- La dependencia económica de la mujer como método de control y sumisión.
- La exclusión de participar en actividades sociales, políticas y culturales.

Ecuador como nación no escapa a la problemática que se viene describiendo, si bien es cierto que su constitución declara que:

Todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, identidad de género, sexo, identidad cultural, estado civil,

idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física o distinción de cualquier otra índole personal o colectiva, temporal o permanente. La ley sancionará toda forma de discriminación, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas y los pueblos, en los términos establecidos en esta Constitución. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de las personas y los pueblos en situación de desigualdad.

Estudios que han aportado estadísticas que reflejan el comportamiento de la problemática de la violencia contra la mujer en el país dejan ver la enorme contradicción entre lo que postula la constitución de la república y la verdad de nuestra realidad.

Según cifras oficiales disponibles a través de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional De Estadística y Censos (INEC) en el año 2016 en Ecuador:

- 6 de cada 10 mujeres (60.6%) han experimentado algún tipo de violencia de género.
- 1 de cada 4 ha vivido violencia sexual (25,7%).
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género.
- Del total de mujeres que han sufrido violencia, en el 69,5% de los casos ha estado involucrado sus parejas o parejas anteriores.
- El 70,5% de mujeres que se han unido o que han contraído matrimonio entre los 16 y 20 años son las que mayor violencia han vivido.

Otro elemento significativo que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), declaró en diciembre de 2016 fue lo relacionado con el ingreso laboral promedio de las mujeres; \$287; 18. Mientras que el de los hombres es de \$367; 7, lo que significa una relación de aproximadamente el 78 % a favor de los hombres. Estos datos permiten valorar que la situación de la discriminación por motivo de género le queda aún mucho por ser solucionada en la sociedad del Ecuador actual. Los datos antes expuestos nos permiten valorar la forma en que las mujeres se van marginando de manera paulatina a través de la sistematización de la violencia

ejercida contra ellas y como es el resultado de diferentes aspectos institucionales, culturales y sociales que son potenciados por sistemas hegemónicos (Muñoz Cabrera 2011).

Es respondiendo al estado en que se encuentra la situación de la violencia contra la mujer en la sociedad ecuatoriana que en el 2015 se funda S.O.S Mujeres, de la mano de la doctora Dra. Marcela Costales, Prefecta Subrogante de Pichincha. En un inicio la membresía del proyecto contaba con 200 mujeres afiliadas, en la actualidad se contabilizan más de 220000, lo cual habla de la multitudinaria acogida que el proyecto ha tenido a nivel de sociedad.

A partir de convenios suscritos entre el colectivo S.O.S Mujeres y diferentes instituciones educativas, productivas y gubernamentales, el proyecto ha logrado la inserción de sus miembros en diversos cursos y programas de capacitación y superación, chocolatería, panadería, gastronomía, cocina, belleza y artesanía en 182 proyectos diferentes. Esta perspectiva de superación aporta a las participantes formación y calificación profesional, y ofrece la oportunidad a las beneficiarias de comenzar sus propios emprendimientos en función lograr la independencia económica y aportar sustancialmente a la sociedad.

Potenciar el sistema de autogestión que se ha venido desarrollando en el trabajo del colectivo SOS Mujeres es de capital importancia. Abarca el 80% de toda la gestión que se realiza si se toma en consideración que cuenta con patrocinadores activos en el desarrollo de la sociedad como son:

- La Junta Nacional de Defensa del Artesano.
- Universidad Tecnológica Israel.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre.
- Pasteurizadora Quito S.A.
- Instituto Tecnológico Pichincha
- Universidad Internacional del Ecuador Facultad de Gastronomía
- GAD Municipal de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.
- Escuela de Peluquería y Cosmetología Majirell.
- Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo.

La estrecha interrelación profesional y el trabajo activo entre los patrocinadores antes mencionados le han permitido al proyecto S.O.S Mujeres la realización de 200 talleres con cinco mil personas capacitadas, entre los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Realización de 3 ferias anuales de emprendimientos artesanales. Se han logrado más de cuatro mil atenciones psicológicas y legales gratuitas, durante los años 2014, 2015 y 2016.

Con vista a mantener una vía de interacción social, el proyecto S.O.S Mujeres ha implementado una línea de ayuda y asesoría, ello le permite mantener constantemente la posibilidad de que cualquier mujer que sienta la necesidad de recibir ayuda la pueda canalizar por ese medio. La línea de S.O.S Mujeres atiende un promedio de 12 llamadas al día y en oportunidades han llegado a 60. De modo que se aprecia el grado de confiabilidad y profesionalismo que el proyecto ha alcanzado y como es reconocido.

Este accionar social a favor de mujeres maltratadas y privadas de todo derecho le ha valido varios reconocimientos que ilustran la representatividad del proyecto: Premio de Prácticas de Igualdad de Género 2017, auspiciado por la Corporación de Lideres para Gobernar, Premio Verde 2017-2018 al mejor proyecto social otorgado por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, entre otros.

MATERIALES Y METODOS

Para el desarrollo de este proyecto se diseñó un estudio cuali- cuantitativo con la aplicación de métodos teóricos utilizados en el sustento teórico de las distintas capacitaciones, métodos empíricos como la observación con instrumentos de recolección de información mismo que facilito la determinación de la problemática, y el método matemático con la estadística como base.

El estudio se realizó en la provincia de Pichincha, trabajando con docentes y estudiantes de octavo nivel de parte de la academia así también con hombre y mujeres asociadas al colectivo S.O.S y los coordinadores de cada institución.

RESULTADOS

Como parte de las instituciones sociales que han articulados convenios de cooperación con el proyecto S.O.S Mujeres se encuentra el Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel. Bajo las

concepciones actuales que ubican a las universidades en sus roles de instituciones insertas en el desarrollo social de las comunidades, es que se ratifica el convenio de cooperación entre ambas entidades el 13 de Abril de 2018, en este sentido resulta oportuno destacar que ya se venía trabajando conjuntamente desde el 2015.

El Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel direcciona su accionar a sectores sociales que precisen de apoyatura profesional. En virtud de este principio tiene una serie de convenios firmados con variadas instituciones sociales, económicas, gubernamentales, culturales que inciden directamente en el desarrollo de la realidad de Ecuador.

La labor directa con el proyecto S.O.S Mujeres ha sido potencia por parte del Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel a través del accionar de las diferentes áreas del conocimiento en sus procesos de vinculación.

Se ha desarrollado el programa “Fortalecimiento socioeconómico de sectores vulnerables y productivos” y de este se desprende el subproyecto “Fortalecimiento de la gestión integral de Sectores vulnerables”, en el mismo han trabajado 97 estudiantes de la carrera de Ciencias Administrativas, 59 estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría y 15 estudiantes de la Carrera de Hotelería y Turismo. Y han participado 8 docentes, 3 docentes de apoyo, 4 administrativos y 5 directivos de ambas instituciones.

Particularmente en el trabajo del Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel con el proyecto S.O.S Mujeres ha tenido una mayor representatividad las carreras de Ciencias Administrativas y el personal docente, junto con los estudiantes, han sido el que han jugado un rol más protagónico. El gráfico que a continuación se expone ilustra el trabajo realizado.

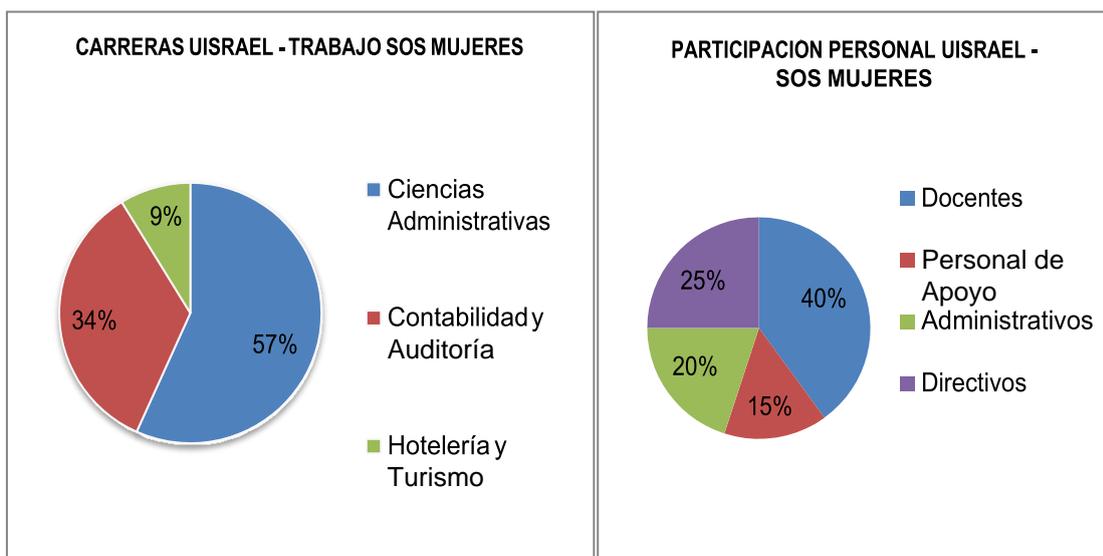


Figura N°1: Estadísticas UISRAEL

La totalidad de los trabajos efectuados por Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel en el proyecto SOS Mujeres se orientan a la capacitación. Adquirir conocimientos y habilidades constituye un elemento fundamental en el proceso emancipatorio de mujeres que han sido privadas de toda posibilidad de empoderamiento o de alternativas de emprendimiento. A continuación, se presentan los temas de capacitaciones impartidos por el Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel a mujeres emprendedoras del colectivo SOS Mujeres.

Tabla N° 1: Temas de capacitaciones

CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL COLECTIVO SOS MUJERES		
NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES	AÑO	BARRIOS
Contabilidad básica para el proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha.	2018	Chillogallo
Contabilidad General para el proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha	2018	La Bota
Contabilidad de costos para el proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha.	2018	Solanda
Impuestos básicos para el proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha	2018	Ferrovaria Alta y Baja
Presupuestos básicos para el proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha	2018	Lucha de los Pobres
Finanzas para emprendedores del proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha	2018	Oriente Quiteño
Gestión Empresarial para emprendedores del proyecto S.O.S Mujeres Viceprefectura del Gobierno Provincial de Pichincha.	2017 - 2018	Argelia
Capacitación en Emprendimiento y Gestión empresarial , dirigido a las usuarias de la red colectiva S.O.S MUJERES.	2017	La Concordia
Emprendimiento dirigido a las usuarias de la red colectiva S.O.S MUJERES.	2017	Colinas del Norte
Programa de capacitación Presupuestos básicos dirigido a las usuarias	2017	La Pulida
Capacitación administrativa, empresarial, contable y tributaria básica para nuevos emprendimientos S.O.S MUJERES.	2017	San Martín de Porres
Taller de Tributación dirigido a las usuarias de la red colectiva S.O.S MUJERES.	2016	Ciudadela Ibarra
Contabilidad y Tributación dirigido a las usuarias de la red colectiva S.O.S MUJERES.	2016	Carcelén Bajo
Emprendimiento microempresarial para formación y desarrollo productivo de la red S.O.S MUJERES	2016	Gran Bretaña
Programa de capacitaciones Fase I de Emprendimiento Microempresarial para la formación y el desarrollo productivo de la red colectiva S.O.S MUJERES.	2015	Conjunto Girasoles
		Jardines del Valle
		Guayabamba

Este sistema de capacitación, continuo y sistemático, que el Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel ha implementado con el proyecto S.O.S Mujeres, ha logrado que 890 mujeres de diferentes sectores poblacionales y en diferentes lugares de la provincia de Pichincha se hayan beneficiadas hasta la fecha con la adquisición de conocimientos y habilidades. Aspectos que son de vital importancia para las mujeres participantes en sus

pretensiones de alcanzar independencia económica y financiera, y a la vez aportar al desarrollo de la sociedad. Se destacan en esta dirección los temas de Tributación, Emprendimiento micro empresarial, Capacitación Administrativa, Contabilidad, Impuestos Básicos, Finanzas, Presupuestos, Contabilidad General, Gestión Empresarial, entre otros.

Como se puede apreciar, por lo expuesto en el presente trabajo la labor del Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel ha constituido un pilar fundamental en el accionar social del proyecto S.O.S Mujeres.

DISCUSIÓN

- El problema de la violencia contra la mujer por motivos de géneros continua siendo un tema susceptible a ser abordado por diferentes disciplinas de estudio, pues aún es necesita ser erradicado.
- En Ecuador la violencia contra la mujer tiene altos índices de permanecía y representatividad en el funcionamiento de la sociedad.
- El proyecto S.O.S Mujeres, a partir de su praxis social, ha alcanzado logros significativos en el proceso de insertar, a través de capacitaciones y emprendimientos, a mujeres maltratadas al desarrollo de la sociedad.
- El apoyo del Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Tecnológica Israel al proyecto S.O.S Mujeres ha sido de vital importancia en su función de capacitación a través de varios programas, con el fin de empoderar a las mujeres y lograr su independencia económica.
- Es necesario seguir investigando nuevas metodologías y estrategias de apoyo a sectores vulnerables y como arista el apoyo a mujeres que desean emprender para salir de un círculo vicioso como es la violencia.
- Dar seguimiento al proyecto para medir el verdadero impacto en el transcurso de tiempo.
- Planificar nuevos proyectos que aporten al desarrollo económico del colectivo S.O.S Mujeres, con la coordinación y compromiso interinstitucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- De Montecristi, A. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- García, A. J. Y. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (18), 147-159.
- General, O. A. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. In *Primer Período de Sesiones*, 60. ONU.
- Mujeres, O. N. U. (2018). Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf>.
- Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado de <http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer>.
- Sanhueza Morales, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Última década*, 24(44), 133-167.
- Serret, E., Falcón, M. T., Domínguez, M. B., & Martínez, A. C. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género: libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior*. Instituto de la mujer Oaxaqueña.
- Ramalho, B. L., & Llavador, J. B. (2012). Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. *Revista Lusófona de Educação*, (21), 33-52.